

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002693

Casablanca,

- 9 JUL 2013

**VISTOS:**

1.-Que mediante Decreto Alcaldicio Nº1764 de fecha 22.04.2013, se aprobó contrato de trabajo, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña Elizabeth Carolina Díaz Rodríguez, para que se desempeñará como Administrativo en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, hasta el 12 de julio del 2013.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1.- Apruébese modificación del contrato de trabajo, celebrado con doña **ELIZABETH CAROLINA DÍAZ RODRIGUEZ**, cédula de identidad Nº13.654.056-4, en el sentido, que a contar del 12 de julio del 2013, su contrato se extenderá hasta el 28 de febrero del 2014, como Administrativo en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Interesado  
Habilitada  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.JBD.PHW.SVR.vav



## MODIFICACIÓN CONTRATO DE TRABAJO

En Casablanca a 12 de julio del 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica e Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N°111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra doña **ELIZABETH CAROLINA DÍAZ RODRIGUEZ**, cédula de identidad N°13.654.056-4, con domicilio en Alejandro Galaz N°295, comuna de Casablanca, en adelante "la trabajadora" se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** Que mediante Decreto Alcaldicio N°1764 de fecha 22.04.2013, se aprobó contrato de trabajo, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y doña ELIZABETH CAROLINA DÍAZ RODRIGUEZ, para que se desempeñará como Administrativo en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, hasta el 12 de junio del 2013.-

**SEGUNDO:** Las partes modifican el contrato precedente en el sentido que a contar del 12 de julio del 2013, su contrato se extenderá hasta el 28 de febrero 2014, como Administrativo en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

**TERCERO:** En lo no modificado se mantiene vigente el contrato primitivo.-

**CUARTO:** La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del 2012.-

  
ELIZABETH CAROLINA DÍAZ RODRIGUEZ  
Trabajador

  
RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca